

RESOLUCION No 200.41.08.0654 Del 19 junio de 2008

“Por la cual se modifica parcialmente la resolución 200-41-08-0279 de fecha 19 marzo de 2008 del Modelo Estándar de Control Interno y Sistema Gestión de la Calidad”.

**El Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia
CORPORINOQUIA,**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confieren los Artículos 3, 6 y 13 de la Ley 87 de 1993, el Artículo 61 de la ley 489 de 1998, los Artículos 1 y 2 de la Ley 872 de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución 200-41-08-0279 de fecha 19 marzo de 2008” en el capítulo II, artículo 19. DESIGNACION DEL DIRECTIVO REPRESENTANTE DE LA DIRECCION. El Director General de Corporinoquia, designa para desarrollar estas funciones al Subdirector de Control y Calidad Ambiental, quien actuara bajo las políticas establecidas por el comité de coordinación del sistema de control interno y gestión de la calidad.

Que mediante la resolución 200-41-08-0279 de fecha 19 marzo de 2008” en el capítulo II, artículo 20. FUNCIONES DEL DIRECTIVO REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION. Corresponde subdirector de control y calidad ambiental, en su calidad de Representante de la Alta Dirección.

Que dentro de la Corporación la Subdirección de Planeación Ambiental es la encargada de realizar el seguimiento a los programas y proyectos contemplados en el PAT 2007 – 2009, dentro de los cual se encuentra contemplado la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000 NTCGP1000 y Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar los artículos 19 y 20 de la resolución 200-41-08-0279 de fecha 19 marzo de 2008, en lo concerniente a designación del directivo representante de la dirección.

ARTICULO SEGUNDO: Designar como representante de la dirección al Subdirector (a) de Planeación Ambiental, quien asumirá las respectivas funciones.

ARTÍCULO TERCERO. El contenido de la resolución continua vigente a excepción de la modificación realizada.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal

HECTOR ORLANDO PIRAGAUTA RODRIGUEZ
Director General

Proyecto: Yanneth Holguín Suárez
Jefe O.C.I

Reviso: William Hernando Puerto G. / Asesor Jurídico Dirección

Sede principal Yopal Carrera 23 No. 18 - 31 Teléfono (8) 635 8588 Telefax 6322623

Subsede Arauca Carrera 25 No. 15 - 69 Teléfono (7) 8852026 - 8853939

Subsede La Primavera: (8) 5662504 – (8) 5662509

URL: www.corporinoquia.gov.co E-mail: hidrocarburos@corporinoquia.gov.co

Página 1 de 1

